

«PRIM, S.A.»	40.940,00
«VYGOM, S.A.»	6.552,00
«W.L. GORE Y ASOCIADOS, S.L.»	47.660,00

LOTES DESIERTOS
7,9,14,23,34,59,68

Santander, a 22 de diciembre de 2008. –El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, P.D. (Resolución 9 de julio del 2002, BOC número 137 de 17 de julio del 2002). El director gerente del HUMV, José Luis Bilbao León.

09/144

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

Adjudicación definitiva del contrato de contrato de obras para acondicionamiento de seis depósitos de agua potable aislados en el municipio de Lamasón, mediante procedimiento abierto.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 11 de diciembre de 2008, ha acordado la adjudicación definitiva del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora: a) Organismo: Ayuntamiento de Lamasón; b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato: a) Tipo de contrato: Obra; b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de seis depósitos de agua potable aislados en el municipio de Lamasón.

3. Tramitación: a) Procedimiento: Abierto.

4. Precio del contrato: Importe total: 89.972,22 euros, de los que 12.409,96 euros corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Adjudicación definitiva: a) Fecha: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de diciembre de 2008; b) Adjudicatario: «Oxital España, S.L.»; c) Nacionalidad: Española; d) Importe de la adjudicación: Ochenta mil novecientos treinta y ocho euros con sesenta y ocho céntimos (80.938,68 euros), de los que 11.163,93 euros corresponden al IVA.

Lamasón, 15 de diciembre de 2008.–El alcalde, Venancio Fernández Alonso.

09/147

AYUNTAMIENTO DE SOBA

Adjudicación definitiva del contrato de obras de acondicionamiento interior de la escuela de Veguilla para centro social y cultural.

Por resolución de alcaldía número 86/2008 de 19 de diciembre de 2008, se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistentes en acondicionamiento interior de la escuela de Veguilla para centro social y cultural, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Soba.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
c) Número de expediente: 2008/001.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Acondicionamiento interior de la escuela de Veguilla para centro social y cultural.

c) Boletín Oficial: Boletín Oficial de Cantabria.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato.

Precio 47.299,84 euros, y 7.567,97 euros IVA.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 19/12/2008
b) Contratista: José Luis Jiménez Lombera NIF 72027315 D.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: Precio 47.299,84 euros, y 7.567,97 euros IVA.

Soba, 26 de diciembre de 2008.–El alcalde, Julián Fuentecilla García.

09/146

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

— 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA —

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2009 y plantilla de personal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2008, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio de 2009, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dichos documentos quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, plazo durante el cual podrán las personas interesadas proceder a su examen y formular las reclamaciones que estimen oportunas por las causas a que se refiere el artículo 170.2 de la precitada Ley. De no producirse reclamaciones, el acuerdo aprobatorio inicial se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Ajo, 31 de diciembre de 2008.–El alcalde, José de la Hoz Lainz.

09/181

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 3/08.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2008, el expediente de modificación de créditos, número 3 dentro de presupuesto general vigente, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del TRLRHL, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Penagos, 30 de diciembre de 2008.–El alcalde, José Carlos Lavín Cuesta.

09/183